

## NOMBRE DEL PROGRAMA: PLAN NACIONAL DE TUTORÍAS

 PROGRAMA NUEVO - VERSIÓN: 6  
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## CALIFICACIÓN

Recomendado favorablemente

## I. ANTECEDENTES

## PROBLEMA

Estudiantes de 3º básico a IV medio, de establecimientos educativos que reciben financiamiento del Estado, presentan vacíos de aprendizaje de alcance mayor al que se puede administrar en el aula producto de la interrupción de clases presenciales durante la pandemia.

## PROPÓSITO

Estudiantes de 3º básico a IV medio de establecimientos educativos que reciben financiamiento del estado superan vacíos de aprendizaje de alcance mayor al que se puede administrar en el aula producto de la interrupción de clases presenciales durante la pandemia.

## DIAGNÓSTICO

El último informe anual Education at Glance 2022 (OECD, 2022), muestra que Chile fue el país de la organización que mantuvo cerradas sus escuelas por más días, 147 en 2020 y 112 en 2021 para un total de 259 días para todos los establecimientos educativos del país. Estudios previos a al 2020 muestran que los estudiantes en modalidad remota de clases tienen peores resultados en comparación con haber atendido a una clase presencial (Fitzpatrick et al., 2020). De esta manera, se espera que todos los estudiantes que formaban parte del sistema educativo en ese momento hayan visto perjudicados sus aprendizajes.

Utilizando la metodología de estimación publicada por el Banco Mundial, el Ministerio de Educación realizó un estudio para determinar el impacto del cierre de los establecimientos educativos y la adopción de modalidades remotas de aprendizaje (Ministerio de Educación, Centro de Estudios, 2020). En este estudio se estimó que la posibilidad de estudiar a distancia era de 89% en establecimientos particulares pagados, 40% en particulares subvencionados y de 27% en establecimiento públicos. Este mismo estudio muestra que las medidas para mitigar el efecto del cierre de las escuelas sobre los aprendizajes tienen un 75% de efectividad en particulares pagados, mientras que los particulares subvencionados y establecimientos públicos tienen 31% y 18% de efectividad respectivamente. Como resultado, en establecimientos particulares pagados se espera una reducción de aprendizajes de sólo el 15% mientras que en particulares subvencionados y en establecimientos educativos públicos esta reducción alcanza un 41% y 49% respectivamente. Estas conclusiones muestran que a largo plazo, se requiere un programa que permita corregir esta reducción de aprendizajes en los estudiantes que pasaron sus años formativos más importantes y que pertenecían a establecimientos educativos que reciben fondos del estado.

La evidencia identificada por Ulloa (2022), muestra que las comunidades educativas de alta pobreza experimentaron un 50% más de pérdida en rendimiento, que las escuelas de baja pobreza debido a la restricción que los primeros tenían para acceder a la educación remota o híbrida, por la falta de conectividad. Roman & Ploeanu (2021) llegan a conclusiones similares identificando que los procesos de aprendizaje para quienes tuvieron peor acceso a internet, tiempo insuficiente para aprender debido a motivos familiares y espacio inadecuado para aprender en sus hogares, fueron menos efectivos. Estas investigaciones muestran la importancia de si bien el cierre de las escuelas afectó a todos los estudiantes de establecimientos educativos que reciben fondos del estado, es importante priorizar a estudiantes que estén en situaciones de vulnerabilidad.

El Ministerio de Educación tiene dos sistemas para definir e identificar la vulnerabilidad de un estudiante. El primero es el Sistema Nacional de Asignación de Equidad (SINAE), el cual clasifica a los estudiantes en 3 prioridades (Ministerio de Educación, JUNAEB, 2022; Holz, 2020). Es esta metodología la vulnerabilidad es definida como "una condición dinámica que resulta de la interacción de una variedad de factores de riesgo y protección, individuales y contextuales (familia, escuela, barrio, comuna), antes y durante el desarrollo de un niño o niña, la que se manifiesta en conductas o hechos de mayor o menor riesgo biopsicosocial, cultural y/o ambiental, que inciden en los niveles de desarrollo y bienestar que las personas poseen o poseerán a lo largo de su vida." (Ministerio de Educación, JUNAEB, 2022).

El segundo sistema para identificar la vulnerabilidad de un estudiante corresponde a la Ley 20.248 que establece la Subvención Escolar Preferencial, la que define vulnerabilidad como la situación socioeconómica del hogar de un estudiante que dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo (Ministerio de Educación, 2008).

Para el año 2022, el SINAE, identifica 1.904.387 estudiantes en primera prioridad, 70.617 en segunda y 214.427 en tercera para un total de 2.189.431. Para el año 2022, en el marco de la ley SEP se identificaron 2.016.591 estudiantes con la categoría "prioritario", lo que representa al 55,3% del total de estudiantes en el sistema escolar desde nivel transición 1 a IV medio.

Respecto al impacto sobre los aprendizajes durante la pandemia, el estándar 6.1 de los Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores usa el término "vacíos de aprendizaje" para identificar a estudiantes que requieran un apoyo adicional, sistemático y oportuno, entre los cuales sugiere la asignación de tutores (Ministerio de Educación, Unidad de Currículum y Evaluación, 2021). El Ministerio de Educación (2019), ha desarrollado Estándares de Aprendizaje para traducir el concepto de vacíos de aprendizaje en 3 niveles medibles: (1) Adecuado, estudiantes que han logrado lo exigido en el currículum, (2) elemental, estudiantes que han logrado parcialmente lo exigido en el currículum e (3) insuficiente, estudiantes que no logran demostrar correctamente las habilidades y conocimientos más elementales del currículum. Se interpreta que los estudiantes con nivel Insuficiente tienen vacíos de aprendizaje que datan

de 2 a 3 años en términos curriculares. (Ministerio de Educación, Unidad de Currículum y Evaluación, 2019). Los instrumentos SIMCE y DIA están contruidos utilizando estos estándares de aprendizaje. Otra forma en que se puede identificar un cierre de vacíos de aprendizaje es a través de una mejora intertemporal en el ranking del estudiante. Valenzuela et al. (2013) muestran que el 60% de los estudiantes de peores resultados se quedan estancados a lo largo de toda su trayectoria.

La magnitud de la brecha existente entre estudiantes vulnerables y no vulnerables se estima a través del SIMCE 2022. En lectura 4º básico existe una brecha de 55 puntos entre los GSE Bajo y Alto. Esta diferencia se ha mantenido durante los últimos 10 años, sin embargo, se debe a una baja de todos los grupos, especialmente en el Medio Alto y Bajo. (Agencia de Calidad de la Educación, 2023). La magnitud de esta brecha es similar para la prueba de lectura en II medio, donde se observa una caída de todos los grupos excepto el Alto. En matemática, la diferencia entre grupos es de 59 puntos para 4to básico y de 92 puntos en II medio. De mayor impacto resulta el alto nivel de estudiantes con nivel de aprendizaje insuficiente. En 4to básico el porcentaje de estos estudiantes es de 32% en lectura y 45% en matemática, mientras que en II medio, este porcentaje se eleva a 53% y 54% de forma correspondiente. En base a estas cifras se puede plantear que, en promedio, 4 de cada 10 estudiantes tiene niveles de aprendizaje Insuficientes.

La gran cantidad de estudiantes y la magnitud de los vacíos de aprendizajes hacen que la labor del establecimiento educativo se vuelva inviable sin un apoyo adicional. Ya existen estudios que muestran cómo la alta heterogeneidad producto de la pandemia es un estresor importante para los docentes, dificultando el trabajo, sumado al alza en condiciones de salud mental (Elige Educar et al., 2021; Bellei et al., 2022). Estos mismos autores confirman que la interrupción de clases presenciales afectó de manera más importante a estudiantes vulnerables. Esta combinación de alta heterogeneidad al interior de la sala de clases y condiciones precarias para fomentar los aprendizajes es una situación nueva para la escuela.

Los estudiantes que se han visto más perjudicados son los que comenzaron su ciclo escolar el año 2020, pero se extiende al todo el sistema, creando diferentes tipos de vacíos, algunos en aprendizajes esenciales, otros en aprendizajes disciplinares. En Chile, el sistema educativo recuperó su estabilidad el año 2022, por lo tanto, los estudiantes que se ven afectados por el problema ingresaron a 1º básico el año 2020 y 2021 y egresarán del sistema educativo el año 2032. Esta población potencial va desde 3º básico a IV medio y se irá reduciendo a medida que los estudiantes egresan del sistema escolar.

Estas definiciones permiten estimar la cantidad de estudiantes perjudicados por el problema. En Chile existen 2.429.403 estudiantes entre 3º básico y IV medio en establecimientos que reciben financiamiento del Estado. De este conjunto, 1.189.444 están identificados como estudiantes prioritarios según los criterios de la Ley 20.248. Finalmente, del conjunto de estudiantes prioritarios, se estima que al menos un 46% tiene vacíos de aprendizajes graves, alcanzando un nivel insuficiente en el SIMCE. Con estas estimaciones se pueden identificar, al menos, 547.144 estudiantes que están afectados por el problema.

Respecto a la posible duplicidad con el componente "Tutorías Pedagógicas" del programa de Retención Escolar, ese programa atiende, de forma exclusiva a los niños, niñas y jóvenes que pertenecen a residencias familiares del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, o perteneciente a la Red de Colaboradores Mejor Niñez. La población potencial del programa de Retención Escolar son "niños, niñas y jóvenes con alto riesgo de deserción escolar entre 5º básico y 3º medio de establecimientos educacionales que reciben subvención del estado y no cuentan con un acompañamiento personalizado para lograr su permanencia en el sistema escolar". Dado que el Plan Nacional de Tutorías es un acompañamiento personalizado que contribuye a la permanencia en el sistema escolar, no existe riesgo de duplicidad de programas.

#### ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES

Componente	Gasto estimado 2024 (Miles de \$ 2023)	Producción estimada 2024 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2024 (Miles de \$ 2023)
Tutorías para la Aceleración de Aprendizajes	6.802.500	118.821 (Estudiantes que han sido acompañados mediante una tutoría)	57,25
Formación y capacitación en acompañamiento personalizado	889.484	34.161 (Tutores capacitados)	26,04
Gasto Administrativo	70.000		
Total	7.761.984		
Porcentaje gasto administrativo	1%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2023	1.452%		

#### POBLACIÓN Y GASTO

Tipo de Población	Descripción	2024 (cuantificación)
Población Potencial	Niños, niñas y jóvenes estudiantes en los grados de 3º básico a IV medio de establecimientos educativos que reciben financiamiento del estado.	2.428.403 Personas

<p>Población Objetivo</p>	<p>Niños, niñas y jóvenes estudiantes en los grados de 3º básico a IV medio que tengan la categoría de prioritario según la Ley 20.248, pertenecientes a establecimientos educativos que reciben financiamiento del Estado.</p> <p>La ley 20.248 entiende por prioritario a "los alumnos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares dificulte sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo" (Art. 2º). El Ministerio de Educación identifica anualmente a los estudiantes en esta condición utilizando 5 criterios: (a) alumnos cuya familia pertenezca al Sistema Chile Solidario, (b) alumnos de familias no comprendidas en la letra precedente que sean caracterizados dentro del tercio más vulnerable de las familias que cuenten con Registro Social de Hogares (RSH), (c) alumnos de familias no comprendidas en las letras anteriores y que no cuenten con RSH, que sus padres o apoderados hubieren sido clasificados en el tramo A de FONASA, (d) alumnos cuyos hogares no cuenten con RSH, o que no hayan quedado comprendidos en las letras anteriores, se considerará, en orden sucesivo, los ingresos familiares del hogar, la escolaridad de la madre y, en su defecto, la del padre o apoderado con quienes viva el alumno, y la condición de ruralidad de su hogar y el grado de pobreza de la comuna donde reside el referido alumno y (e) alumnos que sean sujetos de atención del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.</p> <p>El artículo 3º, el Decreto 235 de 2008 del Ministerio de Educación establece para la letra (d): (1) Los ingresos familiares del hogar per cápita sean iguales o inferiores a la línea de indigencia urbana o rural, según la residencia del alumno en RSH, (2) la madre, padre o apoderado tiene una escolaridad igual o menor a cuatro años (3) la comuna donde tiene domicilio el alumno cuenta con más del 80% de población definida como rural (4) la comuna en donde reside el alumno tenga un porcentaje de población pobre mayor o igual al doble del nivel de pobreza nacional según la última encuesta CASEN.</p>	<p>1.189.444 Personas</p>
---------------------------	---	---------------------------

<p>Población Beneficiaria</p>	<p>Niños, niñas y jóvenes estudiantes en los grados de 3º básico a IV medio que tengan categoría de prioritario según la Ley 20.248, pertenecientes a establecimientos educativos que reciben financiamiento del estado, que tengan un Índice de Vulnerabilidad Escolar mayor al 60% o una categoría de desempeño Insuficiente.</p> <p>El Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) se calcula sumando el total de los estudiantes clasificados como vulnerables en el establecimiento educativo según el Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), dividido por la matrícula total del establecimiento educativo, multiplicado por 100. La metodología del SINAE es definida por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) construyendo una base de datos amplia llamada Registro Nacional de Información Social de Estudiante (RENISE). El 70% de las fuentes de información de RENISE corresponde a datos administrativos y el 30% a encuestas de vulnerabilidad históricas de JUNAEB. Las bases de datos del RENISE son: (1) Sistema Información General de Estudiantes (SIGE), (2) Servicio de Registro Civil e Identificación, (3) Ministerio de Desarrollo Social y la Familia, (4) Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia Mejor Niñez, (5) FONASA, (6) Actas administrativas del Ministerio de Educación, (7) Encuesta Vulnerabilidad JUNAEB.</p> <p>JUNAEB publica anualmente los estudiantes clasificados como vulnerables, encasillándolos en 3 prioridades progresivas. La suma de estos 3 grupos de prioridades corresponde al total de estudiantes en situación de vulnerabilidad por cada establecimiento educativo. Los establecimientos educativos en que la suma de estos 3 grupos sean iguales o mayor al 60% de la matrícula entran al criterio de priorización.</p> <p>Se define como Desempeño Insuficiente aquellos establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los establecimientos. El criterio de desempeño insuficiente, según la ley N°20.529 (Ley SAC), la Agencia de la Calidad de la Educación tiene la atribución de ordenamiento de los establecimientos en base a los resultados de aprendizaje de los estudiantes y otras áreas relevantes, tanto académicas como no académicas, con el propósito de identificar las necesidades de apoyo de las escuelas.</p> <p>Se construye en base al Índice de Resultados que considera la distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje (67%), los indicadores de desarrollo personal y social, los resultados de pruebas Simce y su progreso en las últimas dos o tres mediciones según corresponda (33%). Este índice se ajusta según las características de los estudiantes de cada establecimiento. Con lo anterior se clasifica a los establecimientos dentro de cuatro categorías de desempeño: Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente.</p>	<p>118.821 Personas</p>
-------------------------------	--	-------------------------

Gasto por beneficiario 2024 (Miles de \$2023)	Cuantificación de Beneficiarios			
	2024 (Meta)	2025	2026	2027
65 por cada beneficiario (Personas)	118.821	264.186	264.126	265.689
Concepto	2024			
Cobertura (Objetivo/Potencial)	49%			
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	10%			

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2024 (Estimado)
Tasa de variación porcentual de estudiantes que superan el nivel Insatisfactorio en diagnóstico integral de aprendizajes (DIA)	$[(N \text{ estudiantes beneficiados que superan el nivel de logro Insatisfactorio en año } t / N \text{ estudiantes beneficiados que superan el nivel de logro Insatisfactorio en año } t-1) - 1] * 100$	<b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Lectura:</b> Ascendente <b>Unidad de medida:</b> Porcentual	49%
Porcentaje de estudiantes que mejoran su ranking dentro de su curso.	$(N \text{ estudiantes beneficiados que mejoran su ranking al final del año } t) / (N \text{ de estudiantes beneficiados en el año } t) * 100$	<b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Lectura:</b> Ascendente <b>Unidad de medida:</b> Porcentual	50%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2024 (Estimado)
Porcentaje de estudiantes que superan la evaluación de salida de la tutoría	$(N \text{ estudiantes que superan la evaluación de salida de la tutoría en año } t / N \text{ estudiantes beneficiados en un año } t) * 100$	<b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Lectura:</b> Ascendente <b>Unidad de medida:</b> Porcentual	80%
Porcentaje de aprobación de formación de tutores.	$(N \text{ tutores aprobados en la ruta formativa en año } t / N \text{ tutores contratados en año } t) * 100$	<b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Lectura:</b> Ascendente <b>Unidad de medida:</b> Porcentual	80%

## II. EVALUACIÓN

**1. Atingencia :** Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

**2. Coherencia:** Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

**3. Consistencia:** Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.